



# ► Nota informativa sectorial de la OIT

Versión revisada: junio de 2020

## La COVID-19 y el sector del comercio minorista de alimentos

La crisis de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID -19)<sup>1</sup> está repercutiendo en todos los sectores de servicios como resultado de drásticas caídas o picos de la demanda. Los trabajadores del comercio al por menor se han visto particularmente afectados: muchos negocios han tenido que cerrar debido a las medidas de mitigación de la pandemia y la ralentización de otros sectores ha conllevado una disminución del consumo de determinados productos. En cambio, los minoristas de alimentos y los trabajadores de los supermercados han experimentado un aumento de la demanda, ya que las personas confinadas se surten de alimentos y otros productos básicos y a menudo hacen acopio de provisiones para largos períodos de aislamiento.

- El consejo de promoción del comercio de la India ha registrado un incremento de la demanda de productos básicos como el arroz, el trigo y las legumbres de más del 100%, y un aumento de entre el 15% y el 20% de otros productos alimentarios como los dulces, los alimentos orgánicos procesados y las especias <sup>2</sup>.
- Nielsen señaló que se ha producido un aumento del 212% de la demanda de papel higiénico en los Estados Unidos con respecto a la misma semana en 2019 <sup>3</sup>.

- El Consorcio de Minoristas Británicos calcula que las compras de alimentos de los hogares del país han aumentado hasta alcanzar los 1.000 millones de libras <sup>4</sup>.
- El Commonwealth Bank of Australia indica que la demanda de alimentos se ha elevado un 50% con respecto al mismo período en 2019 <sup>5</sup>.

En la prensa popular se ha llegado a calificar a los trabajadores de los supermercados de “héroes” <sup>6</sup> por las muchas horas que trabajan expuestos al coronavirus, respondiendo a las compras compulsivas <sup>7</sup>.

Lo más importante es que la pandemia ha instituido una nueva clase de trabajadores en primera línea. Los trabajadores del sector del comercio minorista de alimentos y los supermercados y el personal de los servicios de limpieza se han convertido en un elemento imprescindible para la supervivencia de la economía, la seguridad alimentaria y la inocuidad alimentaria de la población. Buena parte del personal de este sector, con alta densidad de mano de obra y ahora considerado imprescindible, son trabajadores poco calificados y escasamente remunerados que tienen acceso a prestaciones de seguridad social inadecuadas. Según datos de la Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de mayo de 2018, el salario medio por hora de los cajeros de las tiendas de alimentación y

1 Las fuentes citadas en este documento no designan del mismo modo el virus y la enfermedad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado una nota para uniformizar el uso. El material publicado antes de que el virus recibiera su nombre oficial no se actualizará a menos que sea necesario para evitar confusiones. Véase OMS: «**Los nombres de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y del virus que la causa**» ([SRAS-Cov-2](#)).

2 The Economic Times: “[Huge demand for food products in global markets due to COVID-19 outbreak, India can tap it: TPCI](#)”, 23 de marzo de 2020.

3 ABC News: “[Grocery stores urge calm amid coronavirus crisis: This is a demand issue. Not a supply issue](#)”, 20 de marzo de 2020.

4 BBC News: “[Coronavirus: Shoppers told to buy responsibly](#)”, 21 de marzo de 2020.

5 Financial Times: “[Grocers launch big hiring sprees as coronavirus spurs demand](#)”, 24 de marzo de 2020.

6 France24: “[I make my own masks at home: Cashiers brave the front line in virus-wracked France](#)”, 25 de marzo de 2020.

7 Mail Online: “[Supermarket superheroes: Hardworking employees have been hailed as the 'unsung heroes' of the coronavirus pandemic - as brave workers are compared to firefighters braving bushfires](#)”, 19 de marzo de 2020.

bebidas se elevaba a 11,43<sup>8</sup> dólares, y el de los empleados de almacén y encargados de pedidos ascendía a 13,41 dólares<sup>9</sup>.

Como en muchos países estas condiciones suelen ir asociadas a una tasa de cobertura de la negociación colectiva baja para los trabajadores del comercio de alimentos al por menor, es necesario un mayor apoyo institucional a esta forma de diálogo social en el sector a fin de garantizar una remuneración digna y un mejor acceso a las prestaciones para estos trabajadores.

En la presente nota se examina el impacto de la pandemia en el sector del comercio minorista de alimentos y en las condiciones de trabajo, se analizan las respuestas de los países a la crisis en el sector y, por último, se abordan las herramientas y las respuestas de la OIT y la importancia de las normas internacionales del trabajo.

## ► 1. El impacto de la COVID-19

### 1.1 Actividad empresarial

La pandemia de COVID-19 está teniendo un gran impacto en la economía mundial. La producción está experimentando interrupciones debido al elevado número de trabajadores que enferman o son enviados a sus casas y la situación ha supuesto el desgaste de las cadenas de suministro desde el transporte hasta la logística<sup>10</sup>. Así pues, aunque las empresas minoristas de alimentación no han tenido que echar el cierre, ha habido dificultades para cumplir los plazos de entrega en el contexto del suministro de alimentos. Estos problemas se deben a una ralentización de las operaciones de las cadenas de suministro y el transporte.

Se cree que los más afectados serán los negocios de alimentación de pequeño y mediano tamaño, ya que carecen de mecanismos alternativos de reparto y venta, como el comercio electrónico, a diferencia de las grandes empresas de venta al por menor. Algunos carecen de redes de seguridad que les permitan apoyar a sus trabajadores enfermos o financiar cambios en sus actividades para lograr la continuidad de las operaciones. En ciertas provincias de China, cerca del 90% de las grandes empresas ya han retomado su actividad, frente a tan solo el 60% de las pequeñas y medianas empresas. Muchos negocios de venta de verduras y productos alimentarios han vuelto a abrir sus puertas, pero les está costando regresar a la normalidad<sup>11</sup>.



© OIT, Crozet, M.

Una trabajadora de la alimentación con mascarilla (Italia).

### 1.2 Distribución y logística

La respuesta al virus está afectando a la logística y la organización de la distribución en las tiendas frente a los casos de agotamiento de las existencias y las compras compulsivas<sup>12</sup>. En algunos contextos de compraventa de alimentos al por menor se han adoptado medidas de prevención e higiene de primera línea, en ocasiones facilitadas por la tecnología: algunos supermercados

8 United States Bureau of Labour Statistics: "[Occupational Employment and Wages](#)", 41-2011 Cashiers mayo 2018.

9 US Bureau of Labour Statistics: "[Occupational Employment and Wages](#)", 43-5081 Stock Clerks and Order Fillers, mayo 2018.

10 D. Bachman: "[The economic impact of COVID-19](#)", Deloitte Insights, 3 de marzo de 2020.

11 J. Park: "[As China recovers from COVID-19, small businesses are struggling to re-open](#)", Marketplace, 23 de marzo de 2020.

12 Financial Times: "[Shoppers stockpile and order online as coronavirus spreads](#)", 6 de marzo de 2020.

invitan a sus clientes a utilizar las cajas de autoservicio o a limitar a un mínimo los pagos en metálico, instalan mamparas de protección en los mostradores y únicamente rellenan los estantes antes o después del horario comercial. Ello exige organizar al personal para limpiar las cajas registradoras y planificar los turnos de reposición de los estantes.

Los repartos de comida y los servicios digitales también están registrando una mayor facturación, ya que los consumidores optan por quedarse en casa para evitar las aglomeraciones de las tiendas de alimentación <sup>13</sup>.

- China experimentó una mayor utilización del reparto de alimentos que se tradujo en un aumento del gasto en este tipo de servicios del 20% en enero de 2020 con respecto a 2019 <sup>14</sup>.
- Morrisons en el Reino Unido ha sumado 3.500 puestos de repartidor a su fuerza de trabajo <sup>15</sup>.
- La colombiana Rappi, que tiene operaciones en nueve países latinoamericanos, ha registrado un aumento del 30% del reparto de productos de supermercado y farmacia <sup>16</sup>.

Sin embargo, los recargos de las plataformas en línea podrían dar lugar a desigualdades en el acceso a los alimentos y otros productos.

### 1.3 Empleo

Los retos que afrontan los minoristas de alimentos en el terreno del empleo son distintos a los de los demás sectores. En el comercio minorista de alimentos es probable que se contrate a más personal de almacén para satisfacer las necesidades de reparto de los pedidos en línea y a más personal de tienda para atender en las cajas. Este incremento del empleo servirá para suplir las ausencias de los trabajadores enfermos y para responder al aumento de la demanda.

Las cadenas de supermercados ya han comenzado a experimentar una creciente demanda de reponedores, cajeros y repartidores de alimentos y provisiones en sus establecimientos, lo que se debe sobre todo a los cierres de restaurantes y a una mayor demanda de alimentos.

En algunos países, las grandes cadenas alimentarias y los supermercados están contratando a un número todavía mayor de trabajadores para ganar en “capacidad flexible” <sup>17</sup>.

- En el Reino Unido, las cadenas del estilo de Asda, Aldi y Lidl tienen previsto contratar a más de 12.000 trabajadores en régimen temporal y a 4.000 en régimen permanente <sup>18</sup>.
- En los Estados Unidos, Walmart va a contratar a más de 150.000 trabajadores por hora para sus tiendas y centros de distribución <sup>19</sup> y el servicio de reparto de comestibles Instacart contratará a más de 300.000 trabajadores <sup>20</sup>.
- En Tailandia, el supermercado de barrio 7-Eleven ha creado 20.000 nuevos puestos de trabajo con el objetivo específico de satisfacer la demanda adicional de repartos <sup>21</sup>.

### 1.4 Condiciones de trabajo, salarios y prestaciones

La mayor demanda de mano de obra en el sector del comercio minorista de alimentos ha supuesto un aumento del empleo en el sector, y algunos países indican que se han producido mejoras en los salarios de los trabajadores de la alimentación <sup>22</sup>. Al mismo tiempo, la elevada demanda ha dado pie a algunos conflictos laborales en el sector, ya que ha llevado a los trabajadores a exigir garantías básicas en términos de seguridad y salud en el trabajo, protección social y horarios.

La demanda de trabajadores del sector del comercio minorista de alimentos ha hecho más evidentes cuestiones relacionadas con el trabajo decente observadas en el sector minorista y en el sector minorista de la alimentación. En 2018, la OIT ya señalaba la elevada incidencia del empleo vulnerable en el comercio al por mayor y al por menor, sectores que se caracterizaban por “niveles altos de fragmentación debida a la prevalencia de empresas con franquicias y la utilización de la externalización, prácticas que favorecen la propagación de algunas formas de empleo

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> A. Keshner: “[If the coronavirus spreads in America, food delivery companies could see a surge in demand — are they ready?](#)”, MarketWatch, 2 de marzo de 2020.

<sup>15</sup> Investors Chronicles: “[How coronavirus will impact supermarkets](#)”, 19 de marzo de 2020.

<sup>16</sup> FOOD navigator-latam.com: “[Latin America’s food industry reacts to COVID-19 Crisis: ‘Our federations are indispensable for food security’](#)”, 23 de marzo de 2020.

<sup>17</sup> Kuijpers et al.: “[What food retailers should do during the coronavirus crisis](#)”, McKinsey & Company, marzo 2020.

<sup>18</sup> BBC News: “[Supermarkets Tesco, Asda, Aldi and Lidl go on hiring spree](#)”, 21 de marzo de 2020.

<sup>19</sup> ABC News: “[Jobs hiring during coronavirus pandemic include Papa John’s, Amazon, Walmart](#)”, 23 de marzo de 2020.

<sup>20</sup> Financial Times: “[Grocers launch big hiring sprees as coronavirus spurs demand](#)”, 24 de marzo de 2020.

<sup>21</sup> Inside Retail Asia: “[7-Eleven Thailand recruits 20,000 delivery staff](#)”, 23 de marzo de 2020.

<sup>22</sup> Por ejemplo, en el [Canadá y los Estados Unidos](#).

vulnerable”<sup>23</sup>, y una gran diferencia entre el salario medio bruto por hora de las profesiones con menos y más calificaciones, que era más amplia en las empresas medianas y grandes<sup>24</sup>.

El aumento de los repartos y las compras en línea ha hecho necesario adaptar los horarios y la planificación del trabajo con el fin de responder al aumento de la demanda, para garantizar por ejemplo que haya personal disponible antes o después del trabajo para rellenar los estantes. Conciliar las responsabilidades profesionales y familiares de los trabajadores del sector del comercio minorista de alimentos resulta difícil en vista del cierre de escuelas y guarderías<sup>25</sup>.

Si bien hay una mayor demanda de personal en las tiendas de alimentación, estos trabajadores también necesitan tener acceso a prestaciones adecuadas para poder ausentarse del trabajo si se encuentran mal o para cuidar de los miembros de su hogar en caso de necesidad<sup>26</sup>. Según una reciente encuesta llevada a cabo entre los trabajadores del comercio al por menor, la venta de comestibles, la alimentación y la hostelería en los Estados Unidos, más de 350.000 trabajadores de supermercados no tenían derecho a una licencia por enfermedad<sup>27</sup>.

El aumento de la demanda de este tipo de trabajadores debe ponderarse teniendo en cuenta su salud, de manera que estén cubiertos mediante contratos adecuados que les den derecho a un seguro de salud y a las licencias por enfermedad. Algunas de las medidas adoptadas por los minoristas de alimentos han consistido en introducir licencias por enfermedad para los empleados afectados, facilitar el acceso a los centros de pruebas y seguir políticas para que los trabajadores que no se encuentren bien permanezcan en sus casas. Las iniciativas legislativas que se están debatiendo en algunos países con el fin de paliar las deficiencias en el terreno de las licencias por enfermedad quizá no basten para dar cobertura a todos los trabajadores necesitados<sup>28</sup>, y en algunos países siguen dejando a cerca del 80% de los trabajadores de los sectores esenciales, como los de los supermercados, sin derecho a una licencia por enfermedad<sup>29</sup>.

## 1.5 Seguridad y salud en el trabajo

Los trabajadores de los supermercados desarrollan su labor en un entorno especialmente difícil, ya que están constantemente expuestos al virus y muchas veces no les queda más alternativa que trabajar. Las empresas del sector del comercio minorista de alimentos deberán tener presentes las consecuencias directas e indirectas para la seguridad y salud en el trabajo de su personal. No se trata únicamente del riesgo de contagio, sino también de los efectos psicosociales de atender a clientes que pueden comportarse de manera agresiva si están realizando compras compulsivas.

Los trabajadores de los supermercados a menudo no tienen el equipo de protección personal adecuado ni otros elementos de protección para reducir el riesgo de infección<sup>30</sup>. Aunque los supermercados tienen la responsabilidad de desinfectar estantes y productos para evitar el contagio, a veces estas medidas no se llevan a cabo escrupulosamente si los trabajadores carecen de la formación adecuada o no disponen de los productos de limpieza necesarios.

Dado el carácter esencial del trabajo realizado en los supermercados, harían falta pautas claras y uniformes sobre los equipos de protección personal, a los que deberían tener acceso todos los trabajadores de esos establecimientos, así como estrategias claras de cumplimiento. Algunos gobiernos ya proporcionan directrices en materia de salud y seguridad en el trabajo en el sector minorista en las que se incluyen indicaciones sobre los equipos de protección personal<sup>31</sup>. Sin embargo, la emergencia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto que son necesarias medidas de mayor alcance, como la utilización de equipos de protección personal por todos los trabajadores de las tiendas de alimentos, la estricta limitación de los horarios de trabajo para posibilitar las labores de limpieza y reposición y la habilitación de licencias por enfermedad para los trabajadores que no puedan trabajar<sup>32</sup>.

Otras medidas de protección podrían consistir en instalar paneles de metacrilato entre las cajas registradoras y los clientes, limitar el número de clientes que pueden entrar a la vez y evitar los pagos

23 OIT: [Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2018](#), Ginebra, OIT, 2018, p. 38.

24 OIT: [Informe Mundial sobre Salarios 2016 / 2017. La desigualdad salarial en el lugar de trabajo](#), Ginebra, OIT, 2016, pág. 76.

25 *Ibid.* 2020.

26 G. Acosta: ["How Coronavirus Is Changing Grocery"](#), Progressive Grocer, marzo 2020.

27 New York Times: ["The Companies Putting Profits Ahead of Public Health \(Graph\)"](#), Opinion, NYT, 14 de marzo de 2020.

28 Washington Post: ["The new Sick Leave Law doesn't help the workers that need it most"](#), 19 de marzo de 2020.

29 *Ibid.*

30 A. Zayas: ["Coronavirus Panic Buying Puts Grocery Workers and Shoppers at Risk of Infection"](#), Propublica, 16 de marzo de 2020.

31 Gobierno de Alberta: ["Occupational Safety and Health Guide for retail workers and employers"](#), 2017.

32 A. Koen: ["Grocery union asks Polis for better protections"](#), United Food and Commercial Workers Union, 20 de marzo de 2020.

en metálico, en consonancia con el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), según el cual “Cuando sea necesario, los empleadores deberán suministrar ropas y equipos de protección apropiados a fin de prevenir, en la medida en que sea razonable y factible, los riesgos de accidentes o de efectos perjudiciales para la salud”<sup>33</sup>.

## ► 2. Respuestas de los mandantes y de los interlocutores

La respuesta política inmediata adoptada en muchos países ha exigido un enfoque integral que ha supuesto la participación de los supermercados y los minoristas de alimentos, así como los gobiernos y los interlocutores sociales, con el fin de introducir medidas para apoyar a los pequeños minoristas de alimentos, garantizar la seguridad y salud en el trabajo del personal del sector del comercio minorista de alimentos y asegurar su acceso a prestaciones adecuadas, independientemente de la situación en el empleo de cada trabajador.

### 2.1 Los minoristas de alimentos y los supermercados

A nivel empresarial, los minoristas de alimentos han reaccionado adoptando múltiples medidas de mitigación especiales, como formar a sus trabajadores en la prevención del virus, proporcionar geles desinfectantes y equipos de seguridad a su personal y seguir políticas para que los trabajadores que no se encuentren bien permanezcan en sus casas. Otras medidas de política de mayor alcance incluyen la promoción de fondos de asistencia al personal patrocinados por las empresas, la modificación de la política relativa a las licencias por enfermedad para que los trabajadores permanezcan en casa si creen estar enfermos, reembolsándoles el tiempo en que se hayan ausentado por no encontrarse bien, y la aplicación de programas de licencias por incapacidad a corto plazo o la creación de políticas de licencias por motivos urgentes específicas para la COVID-19 con el fin de ayudar a los trabajadores afectados por la pandemia<sup>34</sup>.

En algunos países, las empresas del sector del comercio minorista de alimentos han optado por subir los salarios o por crear sistemas de bonificaciones para los trabajadores por hora. En Sudáfrica, por ejemplo, el grupo Shoprite ha invertido cerca de 5,8 millones de

dólares en bonificaciones para el personal de tienda y distribución, en agradecimiento por el trabajo realizado durante la pandemia de COVID-19<sup>35</sup>.

Con el fin de evitar la exposición al virus de trabajadores y clientes, un gran número de supermercados y cadenas del sector del comercio minorista de alimentos han limitado la cantidad de clientes que pueden entrar en sus establecimientos cada vez y han regulado sus horarios comerciales. Esta medida también ha venido dada por la normativa estatal. Asimismo, muchos minoristas en línea están enviando pruebas para el coronavirus y equipos de protección a otros países para satisfacer las necesidades de sus clientes internacionales. Los supermercados también han reservado franjas horarias para facilitar las compras de las personas de edad, reduciendo así el riesgo de contagio<sup>36</sup>.

### 2.2 Gobiernos

Algunos gobiernos están reforzando las competencias de los trabajadores del sector del comercio minorista de alimentos y los supermercados. En Singapur, SkillsFuture Singapore ha destinado 32 millones de dólares dentro del paquete de ayuda estatal de 4.000 millones de dólares a programas de perfeccionamiento de las competencias profesionales que beneficiarán a 1.000 empresas del sector del comercio minorista de alimentos y a 10.000 de sus trabajadores<sup>37</sup>.

En algunos países, las autoridades de salud y alimentación han publicado orientaciones específicas para reforzar la seguridad y salud en el trabajo del personal del sector del comercio minorista de alimentos. En los Estados Unidos, por ejemplo, la Administración de Alimentos y Medicamentos ha publicado orientaciones específicas sobre los controles preventivos de seguridad

33 Art.16.

34 G. Acosta: “[How Coronavirus Is Changing Grocery](#)”, Progressive Grocer, Marzo 2020.

35 BIZ Community: “[Shoprite Group to pay frontline workers R102m ‘appreciation bonus’](#)”, 25 de marzo de 2020.

36 CD.Kuijpers et al.: “[What food retailers should do during the coronavirus crisis](#)”, McKinsey & Company, marzo 2020.

37 The Straits Times Singapore: “[10,000 food services, retail staff to benefit from training support](#)”, 20 de marzo de 2020.

alimentaria que también afectan al sector del comercio minorista de alimentos <sup>38</sup>. Además, la Administración de Salud y Seguridad Ocupacionales del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos ha publicado unas pautas provisionales para proteger a todos los trabajadores frente a la exposición y el contagio por coronavirus mediante una combinación de prácticas laborales seguras y el suministro y la utilización de equipos de protección personal para evitar la exposición de los trabajadores <sup>39</sup>.

En Italia, el Gobierno, los sindicatos y las empresas han firmado un protocolo conjunto para proteger la salud y seguridad de los trabajadores frente a un posible contagio por coronavirus y para garantizar un entorno laboral saludable. Las empresas, incluidas las del sector del comercio minorista de alimentos, tienen la responsabilidad de aplicar esas disposiciones en sus lugares de trabajo <sup>40</sup>.

Muchos gobiernos, con la colaboración del sector bancario, han suspendido el pago de hipotecas y préstamos a empresas, lo que podría resultar especialmente positivo para los pequeños minoristas de alimentos y las tiendas de comestibles, ya que les permite afrontar la crisis y pagar a sus trabajadores. Los gobiernos también han comenzado a adoptar medidas fiscales para aliviar las empresas y en particular para los pequeños minoristas y las tiendas de comestibles los pagos a la hacienda pública, la seguridad social, los seguros y, llegado el caso, los salarios <sup>41</sup>.

### 2.3 Acciones conjuntas de los sindicatos y las asociaciones sectoriales

En algunos países, los sindicatos están intensificando sus actividades con el fin de obtener mejoras en la protección de los trabajadores de los supermercados. En los Estados Unidos, la Unión de Trabajadores de la Alimentación y el Comercio, que cuenta con 23.000 afiliados, ha pedido que se clasifique a los trabajadores de los supermercados como primeros intervinientes y se ofrezcan garantías adicionales para velar por la seguridad alimentaria, la seguridad de los trabajadores y la seguridad de la población <sup>42</sup>.

La negociación colectiva ha sido una herramienta útil para promover los derechos de los trabajadores de

los supermercados y su protección frente al virus. La Federación de Sindicatos de Suecia, Svensk Handel, que abarca a los trabajadores del sector minorista, ha trabajado junto a las organizaciones de empleadores con el fin de adoptar unas directrices conjuntas para prevenir la transmisión de la COVID-19 que permiten realizar cambios en las condiciones de trabajo, pero garantizan la participación de los sindicatos locales y los trabajadores en el proceso de aplicación <sup>43</sup>.

En Italia, gracias a una solicitud conjunta de los sindicatos del sector minorista FILCAMS, FISASCAT y UILTUCS, y la asociación de empleadores, FederDistribuzione, se ha logrado dotar de equipos de protección personal a los trabajadores del sector del comercio minorista de alimentos y los supermercados. La iniciativa conjunta también ha servido para limitar las horas de apertura de los establecimientos con el fin de aliviar la presión a la que está sometido el personal de los supermercados <sup>44</sup>.

En la Argentina, el gobierno ha colaborado con los sindicatos y las empresas y ha entablado un diálogo con todas las partes interesadas para dar la mejor respuesta posible a la crisis de la COVID-19. Como resultado, se han puesto a disposición del sistema nacional de salud pública hoteles e instalaciones de salud. La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) ha negociado un protocolo con la Asociación de Nacional de Hipermercados para proporcionar una bonificación especial a los trabajadores de las tiendas de alimentos que, junto con las farmacias, se encuentran entre los pocos lugares autorizados a abrir <sup>45</sup>.

En algunos países, las iniciativas conjuntas se han ampliado, pasando a abarcar la totalidad de la cadena de suministro de alimentos. En el Canadá, por ejemplo, el diálogo entre la Unión de Trabajadores de la Alimentación y el Comercio y los grandes productores de carne se ha traducido en bonificaciones salariales y ha supuesto la adopción de medidas de seguridad y protección para todos los trabajadores en primera línea del sector de la alimentación y los supermercados. En el marco del convenio, los afiliados del sindicato recibirán un aumento salarial de 2 dólares canadienses por hora trabajada <sup>46</sup>.

<sup>38</sup> United States Food and Drug Administration: "Food Safety and the Coronavirus Disease 2019 (COVID-19)", 23 de marzo de 2020.

<sup>39</sup> Occupational Safety and Health Administration: "COVID-19 – Control and Prevention", marzo 2020.

<sup>40</sup> Ministero della Salute: "Covid-19 - Sicurezza dei lavoratori", 14 de marzo de 2020.

<sup>41</sup> Ministero dell'Economia e delle Finanze: "Coronavirus, le prime misure del Governo per ridurre l'impatto economico", MEF, marzo 2020.

<sup>42</sup> A. Koen: "Grocery union asks Polis for better protections, United Food and Commercial Workers Union", 20 de marzo de 2020

<sup>43</sup> A. Koen: "Grocery union asks Polis for better protections, United Food and Commercial Workers Union", 20 de marzo de 2020

<sup>44</sup> UNI Global Union: "COVID19: UNI Commerce unions stand up for workers in time of crisis", 20 de marzo de 2020

<sup>45</sup> UNI Global (2020). Argentina lucha contra el Covid-19 con el apoyo sindical, 2 de abril.

<sup>46</sup> Globe News Whire: "UFCW members gain wage premiums, more safety protections at Olymel, Cargill, Maple Leaf Foods", 24 de marzo de 2020

A pesar de los desafíos que afrontan los sindicatos y los empleadores para mantener negociaciones regulares de acuerdos a nivel de empresa, se han suscrito algunos convenios colectivos gracias a las nuevas tecnologías de la comunicación. En Turquía, el sindicato Tez Koop-Is y el grupo cooperativo Migros han renovado un convenio colectivo que abarca a unos 28.500 trabajadores tras rondas de negociaciones en línea <sup>47</sup>. En Colombia, Unión Comercio y Cencosud han renovado un convenio colectivo que proporciona a más de 10.000 trabajadores mejores derechos, condiciones, protección y un bono especial del 1º de mayo <sup>48</sup>.

Los minoristas de alimentos Auchan, Carrefour, Grupo Casino, El Corte Inglés y Eroski han firmado una declaración conjunta en la que se comprometen a trabajar con UNI Global Union para proteger a los trabajadores y los clientes de los supermercados durante la pandemia de COVID-19. En la declaración, las partes reconocen el papel fundamental que desempeñan los trabajadores de los supermercados durante la crisis y se comprometen a hacer de su seguridad una prioridad. También acuerdan trabajar en estrecha colaboración con los sindicatos de todo el mundo en las medidas para controlar los riesgos de la COVID-19 <sup>49</sup>.

Los interlocutores sociales de la Unión Europea (UE) en el sector minorista y mayorista - UNI Europa y EuroCommerce - han emitido un comunicado conjunto sobre la COVID-19 en el que subrayan su compromiso de trabajar juntos en aras de garantizar la seguridad constante de la fuerza de trabajo del sector minorista que interactúa diariamente con los consumidores europeos, así como para reducir al mínimo los efectos adversos de la pandemia de COVID-19 que está poniendo en peligro 29 millones de empleos en el sector en Europa. En el comunicado, las partes también enumeran sus peticiones a la UE y a las autoridades nacionales <sup>50</sup>.

A nivel mundial, UNI Global Union ha publicado unas pautas sobre medidas de protección para los trabajadores del sector del comercio de alimentos través de su división sectorial de comercio. Las pautas, que se han elaborado tras recopilar las mejores prácticas de los sindicatos afiliados de todo el mundo, están concebidas para ser aplicadas por todos los trabajadores de los supermercados, a pesar de las diferencias que se dan en las condiciones de las distintas regiones, y han sido utilizadas ampliamente por los sindicatos de comercio en sus negociaciones y consultas con los minoristas de alimentos y las autoridades correspondientes <sup>51</sup>.

---

47 TEZ-KOOP-IS (2020) [Migros 23'üncü Dönem Toplu İş Sözleşmesinde Anlaşma Sağlandı](#), 1o de abril.

48 UNI Global (2020). [Unión Comercio cierra un nuevo convenio colectivo en medio de la crisis](#), 27 de abril.

49 UNI Global (2020). [Los minoristas mundiales de la alimentación firman una declaración histórica con la UNI para abordar la COVID-19](#), otros deberían seguir, 20 de abril.

50 UNI Global (2020). [Declaración conjunta EuroCommerce/UNI-Europa](#), 8 de abril.

51 UNI Global (2020). [Pautas de COVID-19 para trabajadores de supermercados](#), 15 de abril.

### ► 3. Herramientas y respuestas de la OIT

---

La respuesta económica y social a la pandemia de COVID-19 no tiene precedentes. Una emergencia sanitaria de semejantes proporciones exige un enfoque sistémico que no puede limitarse únicamente a medidas de control de la enfermedad.

La pandemia ha amplificado las deficiencias de las políticas sociales y económicas. Su impacto en diversos sectores económicos guarda una estrecha relación con la manera en que los países han dado, y darán, forma a sus estructuras laborales y de protección social para velar por que existan redes de seguridad adecuadas para trabajadores y empleadores que no solo permitan lidiar con la actual pandemia, sino con cualquier emergencia que se pueda presentar. Así pues, la respuesta al virus debe tener en cuenta las iniciativas nacionales que buscan sentar o redefinir las bases de dicha estructura, con el fin de dar una cobertura adecuada a los diferentes tipos de empresas y trabajadores, independientemente de su situación en el empleo.

Tal es en particular la situación del sector del comercio minorista de alimentos, un sistema muy diverso que da empleo a toda una serie de trabajadores en el que se aplican distintas modalidades de trabajo, y que se ha vuelto todavía más diverso con el auge de la economía digital. Los trabajadores, tanto si tienen contratos de duración determinada como si se acogen a formas de empleo nuevas y emergentes, en ocasiones no gozan plenamente de ciertos derechos laborales y ven vedado su acceso a las licencias por enfermedad, la protección de la seguridad y salud en el trabajo, la asistencia médica o las prestaciones de desempleo.

Además, en muchos países en desarrollo el sector del comercio minorista de alimentos incluye a empresas que emplean a trabajadores no declarados/no registrados. Por ejemplo, en Turquía hay alrededor de un millón de trabajadores no declarados/no registrados en el sector del comercio. Alrededor del 80 por ciento de ellos trabajan en pequeñas empresas formales. Debido a su situación en el empleo, son trabajadores particularmente vulnerables a ser despedidos o a

encontrarse desempleados temporalmente sin disfrutar de prestaciones de desempleo o de subsidios salariales.

La OIT puede desempeñar un papel fundamental en la movilización de una respuesta tripartita, inclusive a través de la negociación colectiva, para fomentar medidas dirigidas a examinar tanto las dimensiones sanitarias y económicas de la pandemia como sus repercusiones en los trabajadores y los empleadores del sector de la venta de alimentos al por menor, en particular los que no están protegidos por las medidas actuales por ser trabajadores informales o no estar declarados<sup>52</sup>.

Las normas internacionales del trabajo revisten especial importancia para la respuesta a la pandemia por cuanto respecta a las posibles medidas jurídicas o de política que cabría formular a nivel nacional<sup>53</sup>.

Los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT constituyen un marco particularmente pertinente para que los minoristas de alimentos puedan negociar unas condiciones y un trato digno para sus trabajadores, también durante la pandemia. En consonancia con el derecho de libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva<sup>54</sup>, los sindicatos de las cadenas de alimentación, los supermercados y otros sindicatos competentes tienen el importante cometido de proponer, por ejemplo, medidas apropiadas para garantizar la salud y el bienestar de los trabajadores de la alimentación durante la crisis, asegurar su acceso a equipos de protección personales y su derecho a las licencias por enfermedad, proteger sus salarios en caso de enfermedad o ausencia y establecer fondos de indemnización para todos los trabajadores afectados por la COVID-19, conforme a la legislación nacional.

Varias normas de la OIT son aplicables a los trabajadores del sector del comercio minorista de alimentos y abarcan temas de seguridad y salud, acceso a la protección social y acceso a las licencias por enfermedad. Estas normas podrían aplicarse durante la pandemia de COVID-19 para velar por su salud y

---

52 Para estos trabajadores resulta especialmente pertinente la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204).

53 OIT: [Las normas de la OIT y el COVID-19 \(coronavirus\)](#), Ginebra, OIT, 2020.

54 El Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

garantizar sus condiciones de trabajo y sus prestaciones <sup>55</sup>.

Los mandantes de la OIT podrían usar ese marco y los citados instrumentos para elaborar políticas que permitan proteger a todos los trabajadores.

Se podría proponer un conjunto de políticas para: extender la protección social a todas las personas, incluidos los trabajadores del sector del comercio minorista de alimentos; promover y proteger el empleo; velar por el respeto de los derechos laborales; y promover el apoyo a los ingresos de los trabajadores, independientemente de su situación en el empleo, garantizando la inclusión de determinadas categorías de trabajadores, como los trabajadores a tiempo parcial y los trabajadores de la economía de trabajos esporádicos en plataformas y la economía informal, muchos de los cuales trabajan en el sector del comercio minorista de alimentos. En particular cabría dedicar un esfuerzo especial a lograr que las medidas especiales adoptadas para habilitar licencias por enfermedad pasen de ser soluciones de emergencia a convertirse en derechos a prestaciones para los trabajadores que carecen de ellos. Ello incluiría ampliar las prestaciones de salud, incapacidad e indemnización a todos los trabajadores. Podrían adoptarse medidas para conseguir gradualmente que todas las personas que lo necesiten gocen de las garantías básicas de seguridad social, como el acceso a la asistencia médica básica, y que se les garantice una seguridad básica del ingreso según lo establecido en la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202).

Las medidas conjuntas adoptadas por los gobiernos, los sindicatos y los empleadores para proteger a trabajadores y empleadores del sector del comercio minorista de alimentos frente al impacto negativo de la pandemia de COVID-19 demuestran que el diálogo social puede impulsar medidas inmediatas para paliar los efectos del coronavirus, promoviendo al mismo tiempo el trabajo decente en el sector del comercio minorista de alimentos.

El diálogo social puede resultar especialmente útil en el contexto de las políticas de respuesta a la COVID-19 en relación con el sector del comercio minorista de alimentos para que las empresas del sector sigan funcionando y para promover el acceso de los trabajadores a las prestaciones de salud, los equipos de protección personal y las licencias por enfermedad, y para proteger los salarios y la integridad de los salarios en caso de enfermedad o suspensión forzada de las actividades.

---

55 Algunas de las normas internacionales del trabajo que se podrían aplicar son las siguientes: sobre el tiempo de trabajo, el Convenio sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957 (núm. 106) y la Recomendación sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957 (núm. 103); y el Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 175). Estos instrumentos establecen la igualdad de trato y protección para los trabajadores a tiempo parcial y a tiempo completo por cuanto se refiere a la seguridad y salud en el trabajo, la protección de la maternidad y otras condiciones de empleo. Sobre seguridad y salud en el trabajo, el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y su Protocolo de 2002; el Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161); el Convenio sobre la higiene (comercio y oficinas), 1964 (núm. 120) y la Recomendación sobre la higiene (comercio y oficinas), 1964 (núm. 120). Este Convenio y la Recomendación ofrecen un marco de medidas de higiene específicamente aplicable a los trabajadores del comercio. Sobre seguridad social, el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) y la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202).

## Contactos

Organización Internacional del Trabajo  
Route des Morillons 4  
CH-1211 Ginebra 22  
Suiza

Departamento de Políticas Sectoriales  
E: [covidresponsesector@ilo.org](mailto:covidresponsesector@ilo.org)